GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 0210 – MG – 2026

SAN JUAN, 03 JUL 2026

VISTO:
El expediente Nº 202-001414-2026, registro de la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:
Que por los presentes actuados se solicita autorización para el llamado a Licitación Pública N° 001-DRC-2026, para la contratación de servicios no personales, alquiler de once (11) fotocopiadoras destinadas a la expedición de partidas de nacimiento, matrimonio, unión convivencial y defunción que diariamente se requieren en la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus Delegaciones Zonales.
Que obra nota de la División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno con el visto bueno de la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, solicitud del gasto, presupuesto tentativo, pliego único de bases y condiciones generales y pliego de condiciones particulares.
Que obra imputación preventiva del Departamento Contable del Ministerio de Gobierno con la debida intervención del SAF.
Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones establecidas en la Ley N° 2000-A, artículo 12, inciso 1° y su reglamentación, Decreto Reglamentario N° 0004-2020.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y del Ministerio de Gobierno.
POR ELLO;

LA MINISTRA DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza a la División Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Gobierno a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 001-DRC-2026, para la contratación de servicios no personales, alquiler de once (11) fotocopiadoras destinadas a la expedición de partidas de nacimiento, matrimonio, unión convivencial y defunción que diariamente se requieren en la Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus Delegaciones Zonales.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 001-DRC-2026.

ARTÍCULO 3º.- Se imputa el presente gasto a:

PRESUPUESTO 2026 - LEY Nº 2801-I.-
AFECTACION POR FUENTE.
Código Fuente 13.0.00 – Fondos Provinciales con afectación específica (SOF)…$47.520.000,00

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

AFECTACION CONTABLE.

Código Partida 17.00.00 A01.3.5.03 – Descripción 17 SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL/00/00/A01 - SISTEMA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL/3 SERVICIOS NO PERSONALES/5 Servicios comerciales y financieros/03 Imprenta, publicaciones y reproducciones.....$47.520.000,00

Total Afectado.....$47.520.000,000

AFECTACION PRESUPUESTARIA.

Código Partida: 03 SERVICIOS NO PERSONALES

Fuente: 13.0.00

Monto.....$9.900.000,00

Crédito.....$24.458.515.00

Total Afectado

Monto.....$9.900.000,00

Crédito.....$24.458.515.00

SOLICITUD DEL GASTO 51116.

ANEXO: Detalle por Concepto del Gasto.

1 FOTOCOPIADO NEGRO C/INSUMOS Y S/PERSONAL EN EDIFICIO COMERCIAL.

Destino: 01.01.00.04 -

Dirección de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Ref.....$150,00

P. Unit.....$1.980.000,000

Cant: 24,00

Total.....$47.520.000,000

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dra. Laura Palma Peláez
MINISTRO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL

Graciela Ingallina Frias
JEFA DE DESPACHO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO